

1642-13

-2  
25  
20



Consejo de la Judicatura

SALA UNICA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CARCHI  
Rafael Arellano 9-015 y Panamá / Telf.: 2980-328 Ext. 108  
TULCAN-ECUADOR

OFICIO No. 0200 -CPJC  
Tulcán, 18 de septiembre de 2013

Señores  
SECRETARIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
Quito.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el auto dictado el 16 de septiembre de 2013; a las 10h14, por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi y de conformidad con lo que dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a ustedes:

1. La Acción Extraordinaria de Protección No. 0420-2013 seguida por el Econ. Xavier Cárdenas Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, constante en 12 fojas útiles ✓
2. Acción de Protección No. 0206-2013 seguida por Guillermo Marcelo Argoti Enríquez en contra del Econ. Xavier Cárdenas Moncayo, Director General de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en 357 ✓ fojas útiles (cuatro cuerpos); y,
3. Cuaderno de segunda instancia signado con el No. 0361-2013 Acción de Protección, seguido por seguida por Guillermo Marcelo Argoti Enríquez en contra del Econ. Xavier Cárdenas Moncayo, Director General de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en 108 fojas útiles. ✓

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

De ustedes, atentamente,

Dra. Irma Ayala Guerrón,  
SECRETARIA RELATORA SUBROGANTE

Dirección: Av. 12 de Octubre y ... Jiménez



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	2013
SEPT-2013	A las... 11H23
Por...	(1) [Signature]
DOCUMENTOLOGIA	
(1) SECRETARIO GENERAL	